

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43633 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 754/2013, por auto de 22/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Minos 97, S.L., con NIF: B48928949, con domicilio en calle Iberre Kalea-Pol. Industrial Sangroniz, n.º 7, 48150 Sondika (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por don Sabin Josu Garaizabal Leguina.

Domicilio postal: Alameda Rekalde 15, 1º drcha, de Bilbao.

Dirección eletrónica: sabin@garaizubi.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 22 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062952-1